

188411

188411



13659

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n J o a q u i n F E R R E A r i ñ o ,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle
Witardo, número 28, p o r :

" CARRITO PARA USOS DIVERSOS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un carri-
to diseñado para facilitar el traslado de los más diversos ob-
jetos y materiales, principalmente por el interior de edificios,
hallandose a tal efecto calculado de manera que pueda maniobrar
5 y desplazarse fácilmente a través de pasillos y zonas estrechas.
Así, el expresado carrito puede, por ejemplo, ser ventajosamente
utilizado en hoteles, clínicas, residencias y establecimien-
tos análogos, para la distribución y recogida de ropas y otros
efectos, puede tambien prestar grandes servicios en industrias,
10 almacenes y análogos, siendo utilizado pra el traslado y distri-

188411 2



bución de cualquier tipo de piezas ligeras, etc., etc.

El carrito que se preconiza, según se verá claramente a continuación, presenta la característica esencial de ser plegable, pudiendo ser fácilmente situado bien en la posición desplegada, de uso, bien en una posición replegada en la que pasa a ocupar un volumen realmente mínimo. Ello aumenta grandemente la utilidad del conjunto, al poder ser almacenado en un espacio sumamente reducido durante los periodos de tiempo, en ocasiones bastante prolongados, en que no deba ser utilizado, y además, y sobre todo, facilita y abarata en forma muy apreciable el transporte de los carritos desde la industria que los fabrica hasta los lugares que deban ser utilizados. Por otra parte, esta cualidad esencial, según también se verá, se alcanza con una sencillez de medios realmente notable, sin complicar ni encarecer en absoluto el proceso de fabricación del conjunto, y con la ventaja de que las operaciones de conversión, es decir, de armado y plegado del carrito, puedan llevarse cabo con toda rapidez y facilidad y con esfuerzo mínimo.

Por lo demás, la esencialidad, forma de plegado y desplegado y demás características del carrito en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del carrito.

La figura 2 es un corte horizontal convencional esquemático del mismo conjunto representado en la figura precedente.

Las figuras 3 y 4 son sendos cortes convencionales verticales esquemáticos, mostrando al carrito totalmente armado, en la

133411

29



posición de uso, y en una fase intermedia de plegado, respectivamente.

5 Y, finalmente, la figura 5 es un detalle en perspectiva a mayor escala, mostrando la estructura de uno de los dispositivos mediante los que se asegura e inmoviliza a todo el conjunto en la posición correspondiente al uso.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

10 El carrito que se preconiza, según una estructura en sí ya conocida, se halla básicamente integrado por dos bastidores laterales 1-1', iguales y enfrentados, preferentemente, aunque no necesariamente, constituidos por sendos segmentos tubulares doblados en U, dotados en sus extremidades libres de un equipo de ruedas de tipo autoorientable 2. En una forma preferente de realización, también en sí ya conocida, sobre las ramas centrales 15 de los bastidores laterales dichos, se hallan aplicados y solidarizados en sentido longitudinal, a través de cualquier sistema apropiado, sendos segmentos tubulares 3-3' en el interior de los que enchufan con el debido ajuste las ramas laterales de unos bastidores horizontales en U 4-4', de manera que se constituye un sistema telescópico que permite a estos bastidores desplazarse entre límites, aproximando o alejando la rama central de los mismos del cuerpo del carrito. Estos bastidores horizontales pueden destinarse a la suspensión de diferentes utensilios y objetos, por ejemplo, utensilios de limpieza, destinándose de 25 manera especial a permitir la suspensión de unas bolsas flexibles que pueden utilizarse para la recogida de ropa sucia, para el vaciado de papeleras, etc., etc. Para posibilitar esta suspensión, en la rama central de los expresados bastidores pueden preverse, por ejemplo, unos simples ganchos 5, dispuestos para 30 cooperar con unos correspondientes ganchos previstos en la bandeja que ocupa posición superior en el conjunto, a la que nos

188411

29



referiremos a continuación. La posibilidad de desplazar telescó-
picamente estos bastidores horizontales permite abrir en mayor
o menor medida, según sea necesario, las bocas de estas bolsas,
y permite también disminuir el espacio ocupado por el conjunto,
5 cuando no deba ser utilizado.

Según es en sí también ya conocido, los dos expresados bas-
tidores laterales se fijan entre sí por medio de una serie de
bandejas horizontales de dimensiones coincidentes o aproxima-
mente coincidentes, 6-6', 6"-6"', en número de dos, tres, cuatro
10 o incluso más. Estas bandejas podrían, como es lógico, consti-
tuirse a base de una gran diversidad de materiales o combinación
de materiales, tal como madera, plástico, etc., aunque general-
mente se constituyen de plancha metálica, presentando un fondo
plano rectangular y unas paredes laterales, ortogonales al fon-
15 do, planas y dotadas de reducida altura. Eventualmente, una o
varias de estas bandejas pueden hallarse dotadas de subdivisio-
nes interiores y/o elementos de encaje o sujeción para el tipo
concreto de objetos, piezas o utensilios que en cada caso pueda
interesar transportar. En la solución actualmente conocida, es-
20 tas bandejas se fijan rígidamente a los montantes verticales de
los bastidores laterales, de manera que todo el conjunto consti-
tuye un cuerpo rígido, que necesariamente ocupa un volumen con-
siderable, encareciendo notablemente el transporte y dificultan-
do el almacenaje. En cambio, de manera esencial, de acuerdo con
25 la disposición que se preconiza, las expresadas bandejas se fi-
jan a los montantes verticales de los bastidores, articulándose
cada una de ellas a los dos montantes verticales de cada basti-
dor a través de sendos pivotes alineados, que definen un eje
ideal a través del que el bastidor puede bascular libremente con
30 respecto a la bandeja. Todo de manera que el conjunto queda en
condiciones de oscilar, pudiendo los montantes verticales de



120411

los bastidores laterales formar con los planos de fondo de las bandejas, paralelos entre sí, bien un ángulo recto - lo que corresponde a la posición desplegada, de uso, del conjunto - bien un ángulo agudo muy cerrado, lo que corresponde a una posición replegada, en la que todos los elementos que integran el carrito quedan rebatidos sobre un plano, adoptando el conjunto una conformación aplapada, en la que ocupa un volumen muy reducido. Nótese que, al ser circular la sección de los segmentos tubulares 3 y 3' y de los bastidores 4 y 4', que enchufan en los mismos, estos bastidores pueden también girar en el interior de aquellos segmentos, no entorpeciendo en lo más mínimo los expresados movimientos.

Al efecto de llevar a cabo la fijación articulada referida, y aunque cabrían evidentemente otras soluciones, en una forma muy preferente de realización, las bandejas 6 presentan junto a sus vértices unas orejetas sobresalientes 7, que quedan aplicadas contra los correspondientes montantes verticales de los bastidores laterales, fijándose a los mismos, en forma articulada, por ejemplo, por medio de un simple remache pasador 8. Estas orejetas pueden hallarse ventajosamente constituidas por unas piezas independientes, de plancha metálica estampada, que se fijan a los laterales menores de las bandejas, por ejemplo, por soldadura, sobresaliendo convenientemente de las mismas.

Finalmente, se comprende que el conjunto deberá contar con un dispositivo que permita inmovilizarlo con seguridad en la posición de armado. Este efecto de bloqueo puede evidentemente alcanzarse por medio de cualquier sistema que trabase entre sí directamente los dos bastidores laterales, obligándolos a permanecer en planos paralelos, o bien que trabase uno o ambos de estos bastidores a una o a varias de las bandejas, obligando a aquellos a mantenerse en posición perpendicular con respecto a éstas



188411

o incluso a través de un sistema que trabase entre sí dos o más de estas badejas, obligandolas a mantener las interdistancias correspondientes a la posición de armado. A este efecto, cabe imaginar una verdadera infinidad de dispositivos mecánicos concretos (a base de ganchos, pestillos, varillas, tirantes, compases, etc.), todos los cuales resultan fácilmente accesibles a un técnico y todos los cuales deben, desde luego, considerarse comprendidos en el ámbito de protección del registro que se solicita. Sin embargo, en una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, el expresado efecto de bloqueo se obtendrá simplemente por medio de un tirante rígido 9, constituido, por ejemplo, por un pasamano convenientemente doblado, que por una extremidad se fija en forma articulada, por ejemplo, por medio de un remache 10, al montante vertical del correspondiente bastidor, y en su extremidad opuesta comporta un orificio, o, eventualmente, una muesca o escotadura, dispuesto para permitir el paso de un tornillo 11, fijo al lateral de la bandeja 6 que ocupa posición superior en el conjunto, el cual recibe una correspondiente tuerca 12, de tipo palomilla o similar, mediante la que se inmoviliza al expresado tirante en la posición de bloqueo. Este tirante queda situado en posición inclinada, trabando entre sí la bandeja y el bastidor, impidiendo que éste bascule con respecto a aquella y, por tanto, en definitiva, manteniendo a todo el conjunto en la posición de armado. Preferentemente, para mayor rigidez y seguridad, se dispondrán dos dispositivos como el descrito, situados en las dos testas del conjunto, trabando cada uno de los bastidores laterales con la bandeja superior, o, eventualmente, con una de las bandejas intermedias. Las operaciones de bloqueo y liberación de los indicados dispositivos, podrán, como se comprende, realizarse en tiempo realmente mínimo y sin ningún esfuerzo ni dificultad, de manera que el

188411

29



plegado y armado del carrito resultará absolutamente fácil.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del carrito que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita

N O T A

SE REIVINDICA:

10 1 - Carrito para usos diversos, del tipo que comprende dos bastidores laterales iguales entre sí y enfrentados, y una sucesión de bandejas horizontales, también iguales entre sí, que se fijan entre los expresados bastidores, trabandolos, esencialmente caracterizado porque la fijación de cada una de las expresadas bandejas a los dos montantes verticales de cada uno de los
15 indicados bastidores, se lleva a cabo en forma articulada, por medio de dos pivotes alineados, que definen un correspondiente eje ideal sobre el que el bastidor puede bascular con respecto a la bandeja, todo de manera que el conjunto queda en disposición de oscilar entre una posición en la que los bastidores son
20 ortogonales a las bandejas, que corresponde a la posición de uso, en la que puede ser inmovilizado mediante uno o más dispositivos apropiados de bloqueo, y una posición límite opuesta, en la que los bastidores forman ángulo agudo con las bandejas,
25 que corresponde a la posición replegada, en la que el conjunto adopta una conformación aplanada, ocupando un volumen mínimo.

2 - Carrito para usos diversos.

Consta la presente Memoria Descriptiva

128311



de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 ENE. 1973

P. A.

A handwritten signature or scribble.

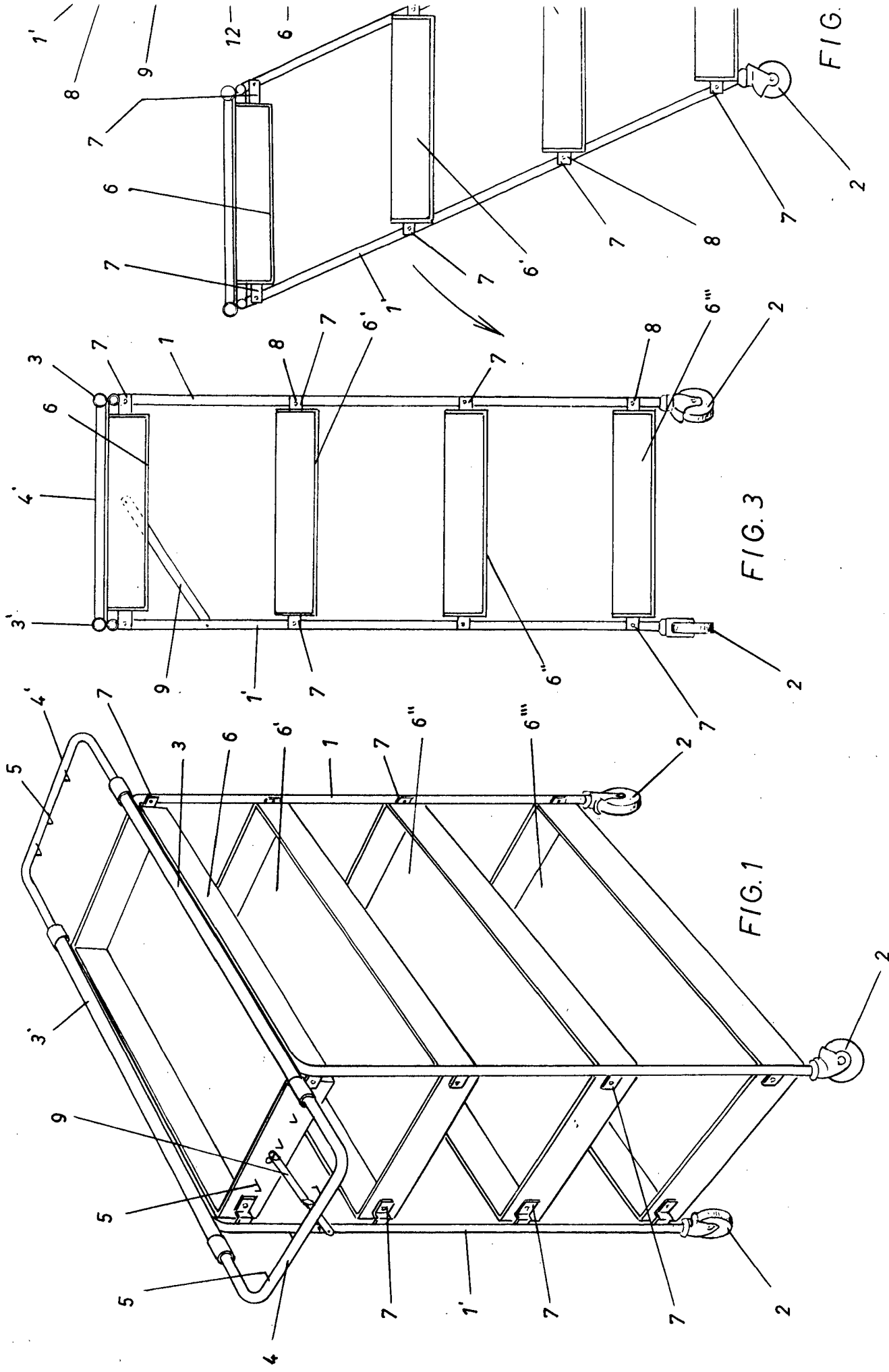
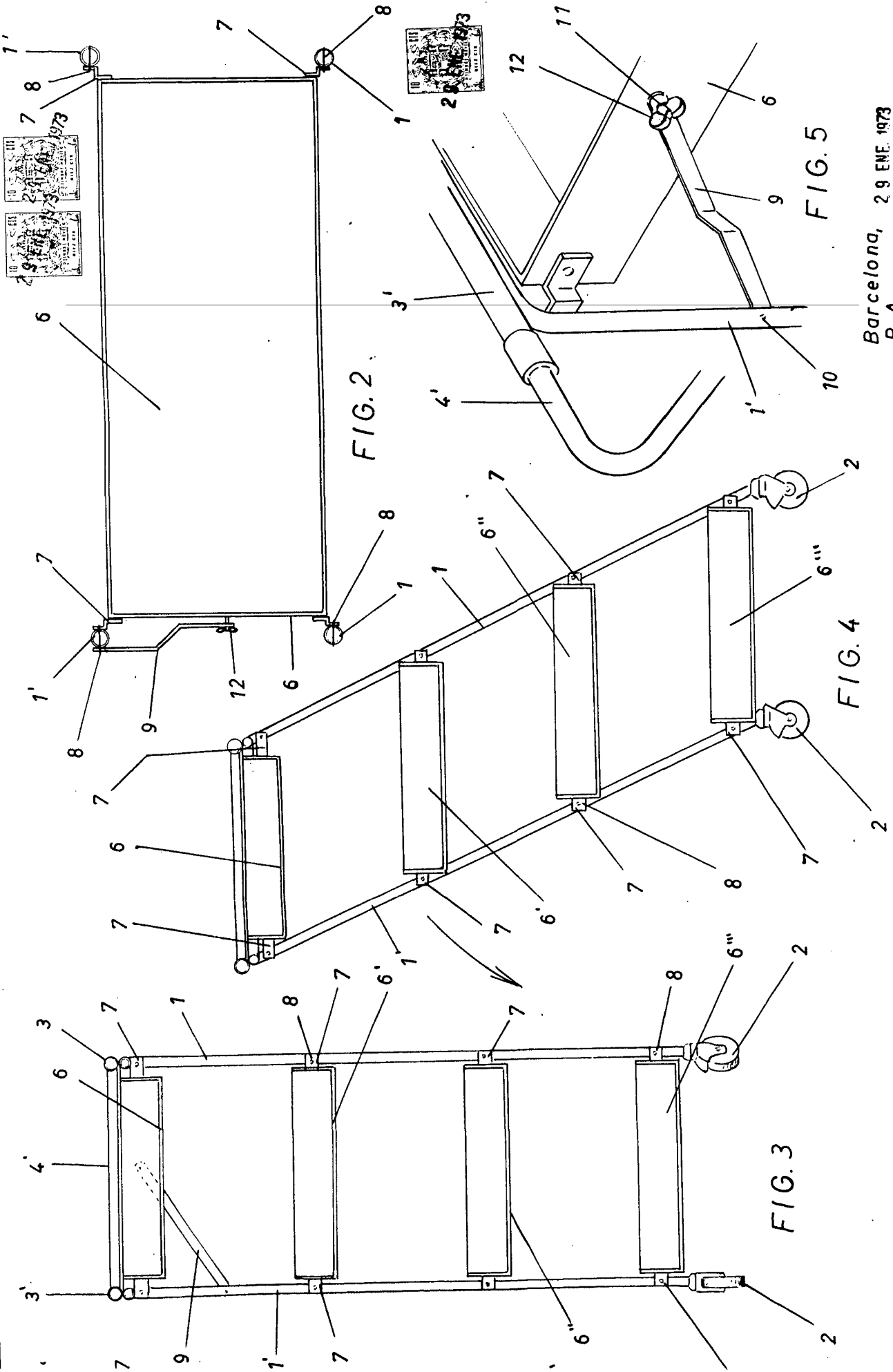


FIG. 3

FIG. 1

FIG. 2



Barcelona, 29 ENE. 1973
P. A.